

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 10 de junio de 2022

Número 2.167

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (8/2022), extraordinaria celebrada el lunes, 6 de junio de 2022

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, don Francisco Fernández Camacho, don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña Natalia Cera Brea, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández y don Fernando Martínez Vidal.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo.

Por el Grupo Municipal VOX: don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

Se abre la sesión a las doce horas	
Página.....	4

ORDEN DEL DÍA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Punto Único.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar el Avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

Página.....	4
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos	
Página.....	11

(Se abre la sesión a las doce horas).

El Presidente: Buenos días.

Se abre la sesión extraordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Tiene la palabra el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, sesión 8/2022 extraordinaria del Pleno, convocada para hoy, lunes, 6 de junio del año 2022, a sus doce horas en el Salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Características, sesión parcialmente no presencial a través de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

En el orden del día figura una propuesta de la Junta de Gobierno que proviene de un dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos.

Punto único.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar el Avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

El Secretario General: Advertir que este asunto requiere para su aprobación del voto favorable de la mayoría del número legal de miembros de la Corporación, 29 concejales o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 22/2006, de 4 julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes por un tiempo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a todos.

Y en primer lugar, también darle las gracias a don Pedro Fernández por demostrar la altura de miras y entender que lo importante para la ciudad es mucho más importante que los intereses partidistas.

(Aplausos).

También me gustaría dar las gracias a todo el equipo que durante tres años hemos estado trabajando en este Ayuntamiento: a José María Ortega, a Inés Cámara, a Javier Hernández, a Marta Castromil, a Alberto, a Raúl, a Jimena y a todos los que componen el Área de Desarrollo Urbano, porque ellos sabían directamente que este día llegaría. Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos).

Y sabían que este día llegaría porque uno de los trabajos más importantes que tenemos que hacer como concejales, y en este caso, como miembro de la Corporación, como Equipo de Gobierno y como delegado del Área de Desarrollo Urbano es ejercer una acción que para mí es importantísima, que es ser inspiradores, no solo demostrando y mostrando hacia

dónde queremos ir, sino básicamente demostrando que cumplimos los objetivos a través de políticas públicas sólidas y claras.

Y estos objetivos realmente se consiguen, se pueden conseguir, evidentemente, desde tres puntos de vista: una primera forma de entender la vida de una forma determinada es sentándonos a mirar y esperando a que los cambios lleguen por generación espontánea; una segunda forma es sentarnos a mirar y quejarse de todo de plena actualidad política; y luego realmente hacerlo como nosotros lo estamos haciendo, siendo proactivos y sobre todo generando y propiciando que los cambios lleguen en tiempos asumibles.

Por eso lo que hoy presentamos aquí es la modificación de las normas urbanísticas que están vigentes en la ciudad de Madrid desde hace veintisiete años y lo teníamos claro desde el primer momento, desde que conformamos este Equipo de Gobierno y desde que generamos la Subdirección General de Normativa Técnica de la Dirección General de Planeamiento Urbanístico para que empezaran desde el primer momento a escribir, a reescribir el urbanismo en la ciudad de Madrid y transformar nuestra ciudad dejándola en las mejores manos para el futuro de la misma. Esta estrategia, estas normas urbanísticas en las que se basa lo que hoy vamos a aprobar se basan en siete palancas fundamentales:

La primera la hemos denominado más es menos, entendemos que adecuar el lenguaje áspero de la Administración pública era uno de nuestros retos y lo que hacemos, también es importante decirlo, es que incorporamos dentro de estas normas urbanísticas los 366 acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Plan General que se habían adoptado en los últimos veinticuatro años, porque para nosotros las certezas son lo más importante y la seguridad jurídica es lo que debe primar en las Administraciones públicas. Pero es que además lo que hacemos es adecuar los tiempos de la Administración pública a los tiempos de la ciudadanía, por eso, por fin, vamos a eliminar de las normas urbanísticas los planes especiales de control urbanístico ambiental. Eso básicamente lo que se reduce, lo que reduce es una reducción en dieciocho meses para que cualquier persona, cualquier empresario o cualquier inversión o, bueno, pues cualquier persona que quiera vivir en la ciudad de Madrid y que quiera implantar un negocio se reduzca y sobre todo se le dé certeza de cuándo va a poder abrir su negocio; es uno de los más importantes, y esto no quiere decir que reduzcamos en ningún caso los controles medioambientales o la repercusión que pueda tener en el entorno, porque para eso creamos los estudios de repercusión de implantación de usos, es decir, convertimos los sueños en realidad.

La segunda palanca de la que quiero hablarle es Madrid de siempre, Madrid de hoy. Para nosotros es importante el respeto de nuestros edificios, el respeto de nuestra arquitectura porque nos hace profundizar en la historia, en nuestra historia: de dónde venimos y quiénes somos. No hay nada más evocador que evidentemente pasear por la calle del Codo y evocar a Góngora o a Quevedo, pero también es importante que evoquemos a todos los nuevos madrileños que están llegando a la ciudad y les demos la capacidad de transformar la ciudad de Madrid. Por eso incidimos en

mejorar el centro en la ciudad, reescribiendo las normas en este caso para poder intensificar los usos y permitir que exista más vivienda en el centro de la ciudad. O, por ejemplo, modificar aspectos tan importantes de la norma zonal 4 para darles uso y para darles actividad económica a todos aquellos locales que tienen un fondo edificable de más de 12 metros y que se puedan implantar usos dotacionales como, por ejemplo, escuelas infantiles que tanto hacen falta en la ciudad consolidada. Y, por supuesto, también sin olvidarnos de la capacidad que podemos tener de actuar sobre barrios degradados que tienen algún tipo de protección y que podamos introducir la arquitectura contemporánea para mejorar esa accesibilidad y esa eficiencia energética que requiere nuestro parque edificado.

La tercera palanca la hemos denominado revolucionar el uso terciario. Utilizamos nuestra energía, como les digo, para dar certidumbre y seguridad jurídica a aquellos que quieren desarrollar sus proyectos en la ciudad de Madrid cambiando el paradigma, cambiando la percepción que tiene la ciudadanía con respecto a la Administración pública. A partir de hoy, el Ayuntamiento de Madrid será un agente facilitador y no será un problema estableciendo unas reglas claras de juego, por eso incorporamos los aspectos más importantes del Plan Especial de Hospedaje dentro de las normas urbanísticas, reforzando el sistema de anillos creados y sobre todo también generando o mejorando ese plan de hospedaje que ha demostrado a día de hoy generar algunos problemas como, por ejemplo, permitiendo el uso de hospedaje como uso alternativo dentro de los no residenciales.

También, evidentemente, ha llegado la hora de tocar o de modificar o de sacar de ese limbo legal donde se encontraba el uso terciario recreativo. ¿Por qué? Porque estos locales que generan tanta actividad en la ciudad de Madrid y que, además, influyen directamente en nuestra capacidad de percepción y calidad de vida de todos los madrileños estaban basados en una clasificación establecida hace veinticinco años que no daba sentido al *Catálogo de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid* y es que, además, estaba actualizado o no estaba actualizado, mejor dicho, con las nuevas reglas del juego que marcó el Código Técnico de la Edificación en el 2006; es decir, lo que hacemos es reordenar y darle posibilidades a este uso terciario recreativo de tanta importancia en la ciudad de Madrid. O por ejemplo, también lo que hacemos es evitar esa dotación de aparcamiento obligatoria en estos locales, sobre todo en aquellas zonas que ya están peatonalizadas y no pueden entrar los coches. Si no pueden entrar los coches, creo que es lógico no exigirles una dotación de aparcamiento a todas estas nuevas actividades.

La cuarta palanca que para nosotros también es muy importante, porque es la que realmente va a modificar la ciudad y sobre todo la que realmente incide en la iniciativa privada, es generar más actividad económica porque genera más empleo en la ciudad de Madrid, el principal sinónimo para la igualdad de oportunidades en esta ciudad.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención del señor Fuentes Sedano).

¿Puede una ciudad negarse a abordar el futuro? ¿Puede una ciudad negarse a no dar respuesta y soluciones a la nueva economía que se nos plantea? ¿Puede una ciudad no meterse de cabeza en lo que nosotros denominamos hibridación de usos? Por supuesto que puede y lo debe hacer, por eso lo que hacemos es modificar los porcentajes para que los usos complementarios y los usos alternativos generen una mayor oportunidad y se puedan generar edificios con usos mixtos en toda la ciudad de Madrid y, por tanto, dar soluciones a aspectos tan importantes o ámbitos de territorio tan importantes que han surgido por generación espontánea como puede ser el polígono ISO de Carabanchel. Para nosotros la norma zonal 9, esa norma zonal que regula las actividades empresariales, es la norma del futuro de la ciudad de Madrid y la que va a transformar realmente esta ciudad.

Pero es que también damos soluciones lógicas y cabales a las nuevas actividades, por eso regulamos las cocinas agrupadas estableciendo una serie de limitaciones en todas aquellas que se quieran poner en la ciudad de Madrid en el ámbito residencial, estableciendo unas superficies máximas, un número de cocinas máximas, estableciendo que la carga y descarga se realice en los interiores de los locales con un único objetivo, que es mejorar el descanso, incidir en el descanso y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos. Pero no solo nos quedamos ahí, porque también regulamos los almacenajes con reparto a domicilio o, por supuesto, un ámbito de especial importancia y relevancia desde el punto de vista de inversión extranjera como es la logística, estableciendo la necesidad de realizar informes de impacto en el entorno.

La quinta palanca, y es uno de los aspectos más importantes porque también está de plena actualidad política, es generar dotaciones públicas para el siglo XXI. Necesitamos flexibilizar, necesitamos sobre todo y fundamentalmente hacer, coordinar los tiempos de la implantación de estas nuevas dotaciones y equipamientos con la llegada de los nuevos vecinos a los nuevos barrios, por eso simplificamos la implantación de todas estas dotaciones y ya no será necesario realizar planes especiales para, por ejemplo, tener que implantar una comisaría de policía en el distrito de Villaverde y esperar un año y medio para que esto se pueda poner marcha.

O, por ejemplo, también lo que hacemos es que damos la posibilidad o establecemos un destino transitorio para los locales, que en el futuro tendrán unas nuevas dotaciones, pero que puedan ser utilizados de forma inmediata a través de esa estrategia de renaturalización de ciudad que llamamos isla de color.

Pero es que también en los suelos dotacionales tenemos claro una circunstancia especial y es que Madrid necesita más vivienda. Por eso también en los suelos dotacionales se podrá construir vivienda, vivienda tutelada, tanto pública como privada, siempre tutelada por un organismo público y, por supuesto, también se podrá hacer vivienda de integración social

en alquiler gracias a la Empresa Municipal de la Vivienda.

Y ya que hablamos de vivienda paso a otra palanca que para nosotros es importante en esta nueva estrategia de ciudad, que queremos construir, queremos hacer de Madrid la mejor ciudad para vivir, tendencias sociales que realmente no podemos evitar y tenemos que establecer nuevas formas de habitar en la ciudad de Madrid no obligando a la gente a vivir de una determinada manera sino generar oportunidades. Por eso, generamos una nueva categoría de vivienda colectiva para dar entrada a ese anglicismo denominado *cohousing*, pero también generamos una nueva categoría residencial compartida que recoge los condicionantes del *coliving*.

Y, además, también aprendemos de lo que hemos sufrido durante este tiempo. La pandemia nos ha enseñado muchas cosas. Yo soy siempre de no solo quedarme en la adversidad sino generar oportunidades ante la misma. Por eso, a partir de ahora, las terrazas no computarán a efectos de edificabilidad y se podrá construir y se podrá generar una mayor calidad en nuestros edificios, con más salientes, con más vuelos, con más soportales, con más tendedores, con más balcones y balconadas, pudiendo también ejercer una acción importante en materia de rehabilitación de la ciudad de Madrid.

Y, por último, la última palanca, el Madrid que viene, el factor verde. Madrid necesita optimizar sus recursos. Queremos una ciudad más alta, más sostenible, más verde. Todo el mundo hablamos del urbanismo *green*, pero no se da ni un solo incentivo para poder invertir en el urbanismo *green*. Por eso, a partir de ahora, quien más cubiertas verdes haga, quien más fachadas verdes haga, quien más profundice y quien más inviertan en materia de eficiencia energética, en mejora de confort, en mejora de las fachadas, más incentivos tendrá en materia de edificabilidad y en materia de ocupación libre del espacio de parcela. Eso es lo que yo denomino ambición ambiental y que se tiene siempre que justificar y tiene que tener fiel reflejo en las normas urbanísticas.

Esto es lo que estamos haciendo. Me dirán que no es apasionante; yo entiendo que es apasionante, desde mi punto de vista, pero también es inspiracional porque estamos demostrando que si se quiere podemos cambiar las normas entre todos con un objetivo fundamental, hacer de Madrid la mejor ciudad para vivir, para trabajar y para formar una familia.

Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de siete minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, buenos días a todos y a todas.

Agradecer, en primer lugar, al concejal de Desarrollo Urbano esta explicación donde ha tratado de recorrer los puntos fundamentales de este avance de la

modificación de las normas asociadas al Plan General que hoy traen a aprobación a este Pleno.

Para empezar esta intervención, me gustaría hacer un par de apuntes:

El primero, que compartimos con el Gobierno municipal la necesidad de que la normativa urbanística de Madrid necesita una revisión. La cuestión, como siempre, es el cómo, es el contenido de esa revisión. Es evidente que un Plan General que se aprobó en el año 1997 con una normativa que se aprobó exactamente en el mismo momento, pues la ciudad ha ido cambiando, la sociedad ha ido cambiando y la norma necesita una actualización, por supuesto. El problema es qué contenido, qué naturaleza se le da a esa modificación y yo ahí tengo que discrepar con buena parte de los contenidos que pretenden incorporar en esta modificación normativa.

El segundo apunte tiene que ver precisamente también con esto que decíamos, es un avance. Por tanto, estamos en una fase previa de lo que será la real modificación de la normativa. Estamos prácticamente hablando de una declaración de intenciones donde el señor Fuentes, evidentemente, plantea cuestiones que puedan resultar atractivas, digamos, desde el punto de vista discursivo, pero que luego habrá que ver cómo se traducen en el articulado de esa modificación normativa. Estamos en un avance que es un paso previo a llevar a cabo la modificación del Plan General en lo relativo a su normativa urbanística, por tanto, estamos hablando de un expediente de largo recorrido que en ningún caso concluirá en este mandato. Será el gobierno que salga de las urnas o de la aritmética parlamentaria en 2023 quien determine si, efectivamente, continúa por esta línea o cambia, modifica la naturaleza de este avance.

Y en cuanto a los contenidos, bueno, yo creo que la modificación normativa que se trae aquí pretende incidir fundamentalmente en los cambios de uso y en facilitar esos cambios de uso. Esto como concepto general lo podemos compartir, facilitar los cambios de uso, hibridar, la ciudad mixta, la ciudad multifunción, son conceptos positivos. El problema, desde nuestro punto de vista, incide en dos usos muy particulares que están generando problemas de convivencia en la ciudad de Madrid y que esta modificación normativa no solo no resuelve, sino que, desde nuestro punto de vista, va a contribuir a agravar:

El primero tiene que ver con las viviendas de uso turístico. Las viviendas de uso turístico, que vivieron su *boom* en el año 2019 cuando Madrid alcanzó el récord de visitantes, con 10,5 millones de visitantes en un año, después vino la pandemia, cayó la actividad turística y lo que todos conocen; en ese momento el Gobierno de Manuela Carmena aprobó el Plan Especial de Hospedaje, un plan que ha permitido controlar, que ha permitido poner freno a la sobreocupación de vivienda turística, a la sobrepresión de las inmobiliarias que pretendían transformar el tejido residencial de las zonas centrales de la ciudad en viviendas de uso turístico y, por tanto, en uso terciario, hospedaje *de facto*. Ese plan especial de hospedaje funciona y además permite, dota al Gobierno de una serie de instrumentos de control y de sanción en caso de que se incumpla o en caso de que alguien pretenda saltarse esa normativa. Coincidió

con lo que decía Mariano, que es verdad que no desvirtúan en exceso el Plan Especial de Hospedaje en esta revisión normativa, pero nos preocupa esa voluntad de eliminar la condición de la obligación de disponer de un acceso independiente. Creemos que eso puede abrir la puerta a la implantación de viviendas de uso turístico allí donde ahora no están permitidas.

El otro uso problemático, que además ha tenido su eco mediático muy reciente, tiene que ver con las cocinas industriales, las cocinas industriales que son aquellas cocinas que se utilizan para preparar los alimentos que cada día distribuyen, y además es un negocio creciente, que cada día se distribuyen en la ciudad de Madrid, alimentos preparados porque el modo de vida contemporáneo nos resta tiempo para cocinar; pero, claro, estas cocinas buscan espacios cada vez más centrales y han encontrado ese subterfugio, el vestirse de industriales, que yo tendría mis dudas de que eso se pueda considerar uso industrial pero, bueno, se autodenominan cocinas industriales, y se incluyen, se insertan en los patios de manzana de tejidos residenciales claramente consolidados. Creemos que esta revisión normativa plantea una serie de elementos para acotar la implantación de cocinas industriales, pero que son insuficientes fundamentalmente porque, desde nuestro punto de vista, merecerían una consideración independiente, probablemente no sea de cocinas industriales, habría que ver cuál sería esa denominación, y establecer unas condiciones de implantación específicas para ese nuevo uso que se definiera, desde luego, excluyéndolo de cualquier tejido residencial claramente consolidado, con los problemas de convivencia que sabemos y que ya estamos conociendo que generan.

El tercer elemento que no compartimos tiene que ver con esa facilidad que parece que pretenden de facilitar la transformación de edificios de cualquier otro uso en terciario por el mero hecho de que un porcentaje sustancial del edificio ya se haya transformado *de facto* en terciario. Yo creo que el Ayuntamiento de Madrid debería sería velar por precisamente todo lo contrario.

Tampoco estoy de acuerdo, Mariano, en que esta modificación o este avance o las intenciones de este avance, porque, como digo, es una declaración de intenciones, vaya a simplificar excesivamente los trámites y los plazos porque vosotros lo que planteáis es sustituir el Pecau, no eliminarlo, sustituir el PECUAU por otra figura que denomináis ERIU, pero que viene a ser lo mismo en términos de plazos y en términos de tramitación.

Tampoco hacéis nada nuevo eliminando la obligación de dotar de aparcamiento cuando eso, por ejemplo, ya se ha planteado en Madrid Nuevo Norte, una modificación del plan como es Madrid Nuevo Norte donde los edificios terciarios, como bien sabes, ya no tienen esa obligación.

Por lo tanto, yo creo que cuando hay que utilizar ese lenguaje grandilocuente de: Vamos a revolucionar el uso terciario, lo que se esconde detrás es que no hay tanta revolución. En cualquier caso, como digo, dependerá del gobierno en 2023 seguir adelante con este avance o modificarlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de siete minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Buenos días.

Uno de los principios de VOX desde el principio es ser útil a la sociedad y por eso tenemos que aprovechar cualquier ocasión u oportunidad para ser útiles a la sociedad.

Votaremos a favor del avance de modificación de las normas urbanísticas y votaremos a favor de este avance de la modificación de las normas urbanísticas porque es bueno para la sociedad, porque es bueno para Madrid, porque es poner en marcha la modificación de unas normas que se han quedado desfasadas.

El Plan General de Ordenación Urbana del año 1997, como es conocido, han pasado veinticinco años y tiene que ser adaptada a los tiempos actuales. Ha habido muchos cambios sociales y económicos, han surgido nuevas actividades económicas, han aparecido nuevos usos urbanísticos y, por tanto, hay que poner en marcha este proceso para adaptar estas normas a la sociedad actual. Estos nuevos usos, que han provocado en muchas ocasiones situaciones de ilegalidad, tienen que resolverse y tienen que resolverse definitivamente y, si puede ser, para los próximos veinticinco años.

También hay una cuestión de impacto económico. Según hemos conocido en un reciente informe de una consultora internacional, estima que una modificación correcta de las normas urbanísticas podría dar beneficios a Madrid en un aumento del 5 % anual del PIB en el sector de la construcción, lo que es equivalente a más de 255 millones de euros al año, y una creación estimada de más de 4.000 empleos al año.

Como decía, debemos aprovechar cualquier oportunidad para mejorar la vida de los madrileños. No entraremos sobre el fondo de este avance. Votamos a favor porque queremos poner en marcha el proceso sin condicionar nuestro voto en el que sea el proyecto definitivo que se presente y es que, además, el no hacerlo ahora podría suponer dejarlo en manos de la izquierda, ya no habría urbanismo, habría *urbanisma* y *urbanisme*...

(Risas).

...y eso sería una tragedia para Madrid, sería una involución económica para Madrid; porque la izquierda va a buscar en todo momento la eficacia ideológica y no la eficacia económica, que es lo que buscamos nosotros con este avance, este voto a favor al avance de la modificación de las normas urbanísticas; porque dejarlo en manos de la izquierda supondría volver al mandato anterior, donde sí ahí hubo un daño reputacional a la ciudad de Madrid, ahí sí lo hubo, no ahora con la aprobación de este avance, y nos encontraríamos con una situación similar a Barcelona. ¿Queremos ser como Barcelona? ¿Somos conscientes de cuándo recuperará

Barcelona lo que siempre ha sido y que ha perdido? Varios mandatos; yo no quiero eso para Madrid.

Y también esta aprobación del avance de las normas urbanísticas lo que va a suponer es contar con la participación de los madrileños, que se les escuche a los madrileños, a los ciudadanos y también a aquellas entidades representativas que queden afectadas por estas normas urbanísticas.

Por todo ello es por lo que digo que votaremos a favor de este avance y espero que el Equipo de Gobierno, del mismo modo que somos generosos desde VOX para poner en marcha este proceso, el Equipo de Gobierno también sea generoso en la tramitación de estas normas urbanísticas, que se nos pueda escuchar, que se nos permita hacer aportaciones y que se incluyan nuestras aportaciones para llegar al final a la aprobación de unas normas urbanísticas que sean lo más amplias, lo más consensuadas posible porque es lo que se merece Madrid y los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de siete minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente.

Señor Fuentes, podría ser apasionante esto de lo que usted nos habla hoy aquí si no fuera porque lo que transmite hoy aquí es mentira. Señor Fuentes, mire, con este Pleno solo piensa en usted y en su carrera política, pero no en los graves problemas que tienen los madrileños y madrileñas en esta ciudad. Su objetivo es hacerse una foto más de algo que no nos va a conducir a ninguna parte y lo sabe perfectamente. Si su intención fuera Madrid y los madrileños la opción hubiera sido otra, la de cumplir su compromiso electoral y que ustedes defendieron durante la Oposición y es que: Vamos a destinar todos los recursos necesarios para revisar el Plan General de Ordenación Urbana por encontrarse agotado. Ustedes no están revisando este Plan General, tal y como además ha transmitido y ha vendido a los medios de comunicación, sigue mintiendo, señor Fuentes.

Nosotros coincidimos en la necesidad, y lo hemos hecho explícito durante años. Nos encontramos ahora mismo con solo la intención de aprobar un trámite necesario pero insuficiente y el avance de las normas urbanísticas tan solo es una parte de lo que la Ley del Suelo establece como contenido de los planes generales. Aun siendo un trámite regulado, no tiene efectos jurídicos amplios, no va a solucionar ninguno de los problemas que tienen hoy los ciudadanos de la ciudad en Madrid. Y, como ustedes gobiernan gracias a VOX, venimos a consumir lo que usted empezó con la ordenanza de licencias: un nuevo matrimonio con la ultraderecha en este Ayuntamiento. De nuevo de la mano de Ciudadanos otro pacto de la vergüenza.

Mire, gracias a estos pactos, ustedes están haciendo de Madrid una ciudad desequilibrada, injusta e insostenible, que carece de rumbo y de vocación, una ciudad cuya hoja de ruta es el Plan General de 1997 que, como usted bien sabe y usted dijo muchas veces aquí en este Pleno, es obsoleto y desfasado, que ni siquiera se ajusta a la legislación vigente. ¿Por qué? Porque le falta lo más importante: una verdadera reflexión sobre el modelo de ciudad que queremos para Madrid y un diagnóstico en profundidad de la situación actual, de los errores y oportunidades, de las necesidades y de las alternativas para abordar un presente y un futuro que nada tiene que ver con la situación que conocíamos y pronosticábamos hace más de veinticinco años.

Señor Fuentes, mire, su propuesta se queda corta y, para colmo, está basada en informes del año 2003. No aborda el debate sobre un modelo territorial ni tampoco aspectos claves como cómo solucionar el grave problema del acceso a la vivienda, el papel de Madrid en el contexto metropolitano o cómo abordar la lucha contra el cambio climático y la contaminación. Y, en el caso de que en este mandato veamos unas nuevas normas urbanísticas, algo que resulta dudoso, el modelo vigente seguirá siendo el Plan General del 97, un modelo fracasado.

En este supuesto avance sin consenso de las organizaciones, colectivos o grupos políticos, han recibido ustedes 123 escritos de ciudadanos y organizaciones en la información pública con sugerencias y propuestas y ustedes no han contestado a ninguno. Se limitan a decir que el resultado de la información pública permitirá confirmar las soluciones propuestas en algunos casos y en otros dará lugar a un nuevo estudio que pueda llevar a su rectificación, y también habla de que la valoración y consideración del contenido de las sugerencias e informes se plasmará en las decisiones que se incorporen en el futuro documento, y que en el documento de análisis de ese procedimiento se justificará la consideración o no de las sugerencias.

Por tanto, en este momento procedimental pretenden que aprobemos un supuesto avance que no sabemos ni qué va a modificar ni qué sugerencias asume el Ayuntamiento ni en qué sentido ni cuáles rechaza ni por qué motivo, señor Fuentes y, además, nos venden como chantaje a este Pleno y a esta Oposición que el no aprobar este avance de normas urbanísticas significa no poder continuar con la prórroga de la moratoria de suspensión de licencias para la implantación de actividades como las cocinas fantasma o almacenaje logístico, y que se verían obligados de nuevo a tener que conceder nuevas licencias a partir de julio, que es cuando termina la moratoria.

Mire, usted miente y sabe perfectamente que han jugado con los plazos para no prorrogar esta moratoria. ¡No, es así, dígalo claro! Por supuesto son conscientes de que pueden ampliar otro año siempre y cuando hubieran completado el periodo de información pública antes de que terminara el año. Si hoy no han completado este periodo de información es porque han recibido 123 escritos de ciudadanos y organizaciones a los que no se han molestado ni en contestar, apelando a que lo harán en el futuro documento de análisis donde justificarán si considerarán o no estas sugerencias. Y,

es más, han tenido un año para regular normativamente las cocinas fantasma, el almacenaje con reparto a domicilio y logístico o el grave problema de los pisos turísticos, independientemente de la tramitación de estas normas.

Y no han hecho nada, prefieren tergiversar la verdad, retuerquen la normativa en su área, siguen concediendo este tipo de autorizaciones y con el ejercicio de la disciplina urbanística que debería llevarse a cabo y no realizan.

Señor Fuentes, mire, este grupo municipal les ha hecho llegar alternativas, sugerencias y observaciones sobre el destino transitorio de los solares, el alcance y catalogación en grado ambiental de edificios históricos, la regulación de las obras de ampliación de edificios catalogados, el eterno problema de los PECUAU, implantar medidas de lucha contra la emergencia climática, implantación de captación solar en azoteas, que usted no lo tiene en ese documento, o nuevas soluciones para mejorar el confort térmico de los edificios, o la recuperación de los patios de manzana y espacios libres, los usos de edificación de uso dotacional verde como zona verde o huerto urbano, o para las cocinas fantasma o agrupadas, como usted las llama, pedimos la regularización de distancias mínimas, emplazarlas en zonas exclusivamente industriales, zonas de carga y descarga para todos los tipos o superficies mínimas de cada cocina a la hora de implantarla.

Por tanto, sus propuestas siguen siendo insuficientes, señor Fuentes.

Termino ya.

Usted nos trae aquí su postereo preelectoral y su foto con la ultraderecha de VOX. A lo mejor VOX le hace hueco en sus listas, señor Fuentes; sí, le hace hueco ahora que el señor Smith se va a Castilla-La Mancha. Porque en el PP ya le decimos que lo tiene muy difícil, ahí ya tienen el cupo de liberales completo.

Mire, no les interesa Madrid ni los madrileños. Usted sabe igual que yo que es improbable que apruebe el documento definitivo de estas normas urbanísticas y lo que trae hoy aquí carece de valor normativo...

El Presidente: Concluya, señor Barrero.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ..., es un modelo que carece de seguridad jurídica, del «todo vale» que fomenta la especulación y que acaba con Madrid.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra el señor Pérez Ramos por un tiempo de siete minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

(Rumores).

Repito, buenos días a todas y a todos, incluida la señora vicealcaldesa.

La sociedad cambia y con ella las ciudades se transforman. La irrupción de nuevos modelos de negocio como las nuevas plataformas, el comercio y las aplicaciones digitales estimulan el surgimiento de usos que no estaban previstos en la normativa vigente. Hasta aquí todos estamos de acuerdo.

Al mismo tiempo, el confinamiento y la pandemia nos conduce a la necesidad de dotarnos de unos espacios públicos saludables y seguros, y de un modelo de ciudad capaz de enfrentarse a los retos ambientales, energéticos y demográficos en las próximas décadas.

En este contexto el papel del Ayuntamiento es poner orden: orden para que los nuevos usos no se concentren en los mismos puntos, orden para que determinadas actividades molestas no se establezcan en entornos residenciales, orden para conciliar los horarios y que el vecindario pueda, asimismo, conciliar el sueño.

Si pretendemos un Madrid moderno y equilibrado tenemos que anteponer el bienestar de la ciudadanía a lo que llamaba el señor Fernández la eficacia ideológica de izquierdas y de derechas.

Nos traen este avance de modificación de las normas urbanísticas con el bonito título de avance de las normas urbanísticas del Plan General de 1997 como si fuera lo más original que ha hecho ningún Ayuntamiento en el último siglo. Nos lo presentan, no sé tengo aquí algunas definiciones que han hecho ustedes mismos, como «revolucionar una palanca para revolucionar el terciario» o «una palanca para convertir los sueños en realidad».

Ciudadanos es muy proclive al autohalago, pero en este caso yo creo que lo hacen de una manera desmedida. Hasta el informe de impacto territorial señala que la modificación no introduce cambios en el modelo territorial del Plan General de 1997.

Pero mucho nos tememos que de ser aprobado seguiremos con la proliferación de las casas de apuestas en los barrios más humildes de la ciudad, con la presión derivada de usos turísticos sobre el centro, con la ocupación ilegal de patios de manzana, con el desarrollo de usos incompatibles con el uso residencial como las plataformas logísticas, las cocinas fantasma, con la monetización de las cesiones en las actuaciones de dotación y consiguiente pérdida de oportunidad para equipamientos en los barrios más densos.

Confunden, además, la urgencia con lo urgente. El delegado justificó la urgencia de la votación de este expediente en la comisión hablando de la moratoria de las licencias a las que se han referido otros compañeros. La información pública y la moratoria entraron en vigor al día siguiente de su publicación, el 16 de agosto de 2021. Si la moratoria dura un año nos quedarían todavía dos comisiones y dos Plenos ordinarios para poder aprobar el avance.

¿Por qué es necesario, entonces, hacer este Pleno extraordinario? Por mucha prisa que se den no van a culminar la aprobación del expediente que, además, es competencia en último término de la Comunidad de Madrid; como mucho llegarán a la aprobación inicial y

para eso les queda menos de un año y mucho trabajo por delante que no se vislumbra en el contenido actual del expediente.

Lo que sí es urgente es que modifiquen la moratoria para impedir que sigan proliferando las cocinas industriales en entornos residenciales y junto a equipamientos sensibles. Desde la aprobación de su moratoria han entrado en funcionamiento varias cocinas, por ejemplo, la cocina situada al lado del Colegio Miguel de Unamuno o las del paseo Imperial.

En el mes de octubre del año pasado trajimos, con el Partido Socialista, una proposición para que se extendiera la moratoria a una manzana del paseo Imperial, así como para que valoraran la ampliación a todos los ámbitos residenciales que la suspensión deja fuera; pero no salió porque votaron en contra y ahora mismo hay al menos tres cocinas en dicha manzana. Les avisamos del efecto llamada y no hicieron caso; nosotros vamos a seguir insistiendo.

El documento que presentan carece de un análisis de los procesos urbanos en marcha sobre los que se pretende actuar. Gran parte de lo que sucede en la ciudad es consecuencia de la normativa, es consecuencia del Plan General: perpetúa o legaliza espacios que nunca debieran haberse construido, fomenta o no la convivencia entre las actividades económicas y las residenciales, permite o no el descanso de los vecinos.

Permítanme que mencione algunas de las sugerencias que registramos en noviembre del pasado año como: la regulación de los locales de juego y de las casas de apuestas para impedir su implantación cerca de algunos equipamientos que podemos considerar sensibles y para controlar el aspecto final de los locales evitando que actúen como reclamo y evitando la concentración excesiva; la aplicación de un régimen transitorio para las cocinas fantasma existentes, dando un plazo para que se adapten a las nuevas condiciones que se aprueben; la inclusión de algunas herramientas de la Ley del Suelo estatal para endurecer y albergar otro uso más rentable; también, las actuaciones de dotación o el derecho de tanteo y retracto ayudarían a garantizar el acceso a la vivienda, pero también el derecho al trabajo impidiendo la destrucción de tejido industrial; por último, la incorporación del concepto de calle y camino en los entornos escolares; la creación de una herramienta versátil que permita el control sobre los nuevos usos con impacto negativo para la ciudad en permanente transformación sin que la Administración sea consciente y muchas veces cuando llega, llega tarde.

Confunden los controles administrativos con las trabas burocráticas, estamos al borde de la desregulación, necesitamos otra forma de gestionar la ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes por un tiempo de dos minutos y cuatro segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** No sé de cuánto tiempo dispongo. ¿Cuánto?

El Presidente: Dos minutos y cuatro segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Perfecto.

Con respecto a dar respuesta a cada uno de los grupos que, evidentemente, van a votar en contra, por el «No es No», sí decirle que evidentemente, señor Calvo, nadie había llegado a este paso previo, evidentemente. El último Avance que se planteó en este Ayuntamiento de Madrid, en esta Corporación municipal fue hace nueve años; nadie, incluyendo su Equipo de Gobierno, presentó un avance de las normas urbanísticas.

(Aplausos).

También tengo que decirle que se meta con el PECUAU realmente indica que usted no ha pasado frío fuera de la Administración pública.

(Aplausos).

Usted no sabe lo que tardan los equipos de arquitectura, los equipos de ingeniería en tramitar un PECUAU para luego tramitar una licencia y que se les siga, exactamente lo mismo.

Lo que estamos haciendo es incorporar todos los procedimientos de los planes especiales de control urbanístico en el procedimiento de licencia. Evidentemente, si no sabe lo que ocurre más allá de esta sala, difícilmente podrá poner algún tipo de solución. Esta modificación de normas urbanísticas, que modifica las normas urbanísticas y no el Plan de Ordenación del Territorio, que todo hay que decirlo porque tendría que hacerse mediante una revisión del Plan General, tiene un impacto en la ciudadanía del 5 % del PIB en el sector de la construcción, básicamente 255 millones de euros al año y la creación de 4.000 nuevos empleos, que para nosotros es importantísimo.

(Aplausos).

Mire, también, señor Barrero, le tengo que decir una cosa muy importante: los madrileños están hartos de reflexionar, los madrileños necesitan que su Administración actúe, que tome decisiones, que las lleve adelante y, sobre todo, que mejore esta ciudad.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Y, con respecto a cuando ustedes dicen el tema de mentir, mentir; ustedes saben que todos los proyectos que ustedes presentan a la ciudadanía, La Villa Verde, Nuestra Señora Santa María del Corazón y de la Cabeza o la estación Quinta de no sé qué, ¿ustedes les están diciendo a los madrileños que con las actuales normas urbanísticas, les están diciendo a los madrileños que con las actuales normas urbanísticas todos esos proyectos que ustedes presentan no se pueden realizar? ¿Son ustedes capaces de seguir mintiendo a los madrileños?

(Aplausos).

Porque hay que modificar las normas urbanísticas para generar actividad económica, por ejemplo, en el polígono industrial de Marconi.

Son ustedes realmente una cosa que me cuesta sentido entender, realmente esto se trata de un trabajo constante...

El Presidente: Concluya, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ...y con ese trabajo constante es lo que estamos llevando a los madrileños a llevar a la ciudad de Madrid a las mejores cotas de calidad y, sobre todo, mejora en materia de ordenación urbana, que es lo más importante.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

* * * *

El Presidente: Hemos concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos).